

LA DEFINICIÓN: DEL PARADIGMA DE LA TRADICIÓN LEXICOGRÁFICA (Y TERMINOGRÁFICA) AL DISCURSO EXPOSITIVO EN TEXTOS TÉCNICOS; ESTRATEGIAS DISCURSIVAS¹

XABIER ALBERDI

JULIO GARCÍA

IÑAKI UGARTEBURU

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

INTRODUCCIÓN

La definición es una de las bases sobre la que se construye el texto expositivo científico-técnico. Tiene una relevancia y una autonomía evidentes en los lenguajes de especialidad, y, sin embargo, aún queda mucho por investigar. En primer lugar, se echa en falta una teoría del discurso y de los tipos de texto que explicita el lugar que ocupa la definición en el texto expositivo especializado y en la tipología textual, y que ofrezca herramientas para analizar los diversos tipos de definición (lingüística del texto). En segundo lugar, se necesitan descripciones exhaustivas de los patrones y estrategias lingüístico-discursivas más frecuentes en cada lengua (gramática del texto). En tercer lugar, queda por desarrollar una investigación aplicada que tiene por lo menos dos vertientes interesantes (lingüística aplicada): una vertiente didáctica de la definición orientada a su enseñanza y aprendizaje; una vertiente aplicada orientada a la extracción automática de información (definiciones) en los lenguajes de especialidad.

El objetivo fundamental de esta comunicación es hacer una pequeña aportación a nivel descriptivo en torno a los recursos lingüístico-discursivos con los que se construyen las definiciones en los textos expositivos de especialidad. Para ello, hemos analizado las definiciones en tres manuales universitarios de áreas distintas: bellas artes (*L'image = LI*), arquitectura (*La construcción de la arquitectura = LCA*) y medicina (*Manual de exploración = ME*).

En el primer apartado, subrayamos la relación que existe entre la definición lexicográfica y el discurso: la definición es una operación ligada al habla y al discurso, es la respuesta a la pregunta *¿Qué es X?*, pregunta frecuente en diversos tipos de discurso, tanto hablados como escritos. En el segundo apartado, analizamos el paradigma de definición lexicográfica acercándonos al discurso oral (*X es Y*). En el tercer apartado, ponemos de relieve el papel fundamental que la definición desempeña dentro de los lenguajes de especialidad y exponemos asimismo algunas aproximaciones a la unidad de la definición en el discurso: la consideramos con Trimble (1985) como una de las funciones retóricas específicas que desarrollan el discurso, y que, lingüísticamente, se vehicula o concreta mediante diferentes recursos lingüísticos.

En el último apartado se muestran varios tipos de definiciones (formal o hiperonímica, semiformal, implícita, compleja, extensiva, descriptiva, operativa) y se pone de manifiesto cómo, más allá del paradigma de definición de la tradición lexicográfica basado en la atribución ("X: (es) Y"), hay otros patrones y estrategias lingüístico-discursivas para desarrollar definiciones en los textos especializados: estructura dialógica; construcción adversativa (*no...*,

¹ Este trabajo es fruto del proyecto de investigación bienal (18-12-2006 / 18-12-2008) EHU06/28 "Euskarazko definizioen idazkera: deskripzio-azterketa (EDIDA)" [La redacción de las definiciones en euskera: estudio descriptivo] de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

sino...); definición sinonímica; definición apositiva; definición metalingüística (*se denomina, se conoce como, se califica de...; la palabra/término X significa...*), etc.

1. LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA Y EL DISCURSO

Tal y como explica Rey-Debove, la definición es una actividad natural y no metalingüística en su origen, que responde a una necesidad social primordial como es la de hacerse entender (Rey-Debove 1971: 191-202). Forma parte de un tipo de discurso normal y frecuente como es la explicitación de un pensamiento que garantiza un buen funcionamiento del diálogo. Se pueden distinguir tres tipos de explicitación, de más fuerte a más débil:

a) Se retoma lo enunciado, pero añadiendo informaciones suplementarias no implicadas en lo enunciado:

- (1) — Ricardo está enfermo. Ha tenido un infarto de miocardio.
 — ¿Un infarto de miocardio? (o: ¿qué es eso?).
 — El infarto de miocardio es una lesión del corazón producida por la destrucción de una arteria coronaria.

b) Se retoma lo enunciado, pero de una forma analítica, es decir bajo la forma de una expansión:

- (2) — Ricardo está enfermo. Ha tenido un infarto.
 — ¿Un infarto? (o: ¿qué es eso?)
 — Ya sabes, esa enfermedad del corazón que hace morir a la gente.

c) Se retoma lo enunciado, pero bajo otra forma, que no es más analítica que la precedente:

- (3) — Ricardo está enfermo. Tiene neumonía.
 — ¿Neumonía? (o: ¿qué es eso?).
 — Pulmonía, si tú prefieres.

Estos tres tipos de explicitación se corresponden a grandes rasgos con distintos tipos de diccionarios: (1) se utiliza preferentemente en la enciclopedia; (2) es típico del diccionario monolingüe; y (3) es típico del diccionario bilingüe. Pero no existe un tipo puro: la enciclopedia puede presentar explicitaciones del tipo (2) y (3); el diccionario monolingüe recurre frecuentemente a (1) para definir muchos sustantivos y a (3) bastante a menudo; etc.

En este sentido, el diccionario no se aleja demasiado de la definición natural. Y por lo que respecta a (2), todas las lenguas disponen de una estructura para preguntar *¿Qué es un X?*, y, asimismo, todas ellas disponen de una respuesta del tipo *X es un...* [estructura perifrástica]. Es decir, siempre se puede volver a expresar mediante varias palabras lo que se había expresado mediante una sola (propiedad de la ‘expansión’).

2. PARADIGMA DE DEFINICIÓN EN LEXICOGRAFÍA Y TERMINOGRAFÍA

Desde el punto de vista sintáctico, a primera vista el paradigma de definición lexicográfica se basa en frases nominales puras, que sintácticamente deben equivaler a la entrada (*definiendum*): es decir, la definición no está constituida por una oración completa, sino por un fragmento de oración. Sin embargo, según la concepción lexicográfica de Rey-Debove, la consulta de los datos de una entrada lexicográfica se puede traducir al discurso oral. El diccionario nos responde a la pregunta *¿Qué es X?*, mediante una estructura que separa tipográficamente el lema (*definiendum* o definido) de la definición (*definiens* o definiente²): mediante una convención establecida, se omite el verbo (*significa*) que une el lema y la definición, pero el usuario recupera o desarrolla esa información porque está familiarizado con ese código tradicional y

² Utilizamos los términos empleados por Seco (1978: 224).

sistemático de los diccionarios modernos (Rey-Debove 1971: 43). En definitiva, la propuesta de Rey-Debove consiste en estudiar el artículo lexicográfico restituyendo el verbo y acercándonos al discurso oral: “De este modo, la entrada es el sujeto de la frase y el cuerpo del artículo es un conjunto de predicados, de los cuales hay que destacar el predicado definicional [...]” (Llopis 2006: 1087-1088).

A este respecto, la microestructura de la definición terminográfica no difiere prácticamente de la definición lexicográfica; ahora bien, en terminografía se definen conceptos y, por lo tanto, el verbo elidido no es *significa*, sino la cópula *es*³:

A terminological entry shall be composed of a statement explaining what the concept is. The statement is made up of a subject, copula and predicate. The subject is the designation, the copula is understood to be the verb “is” and the predicate constitutes the definition. Typographical conventions, such as a colon, a dash or by starting a new line of text, introduce the beginning of the predicate (ISO 704).

La traslación del paradigma de definición lexicográfica y terminográfica al discurso nos llevaría a patrones de definición como los siguientes:

- (4) ‘Obturación’ *significa* acción y efecto de obturar (DRAE, definición lexicográfica).
- (5) ‘Obturación’ [Veterinaria] *es* una operación quirúrgica para cerrar una abertura anormal o accidental (TERMCAT⁴, definición terminográfica).

Pues bien, en los siguientes apartados queremos resaltar la importancia que la definición adquiere en los textos expositivos especializados. Asimismo, queremos mostrar cómo en dichos textos se utiliza un amplio abanico de patrones lingüísticos y recursos o estrategias lingüístico-discursivas para definir conceptos.

3. DEFINICIÓN, DISCURSO EXPOSITIVO Y LENGUAJES DE ESPECIALIDAD

En la norma ISO 1087 la definición terminográfica se define de la siguiente manera: “A statement which *describes* a concept and permits its differentiation from other concepts within the system of concepts”. Desde esta perspectiva, en la medida en que se atribuye a una cosa (*definiendum*) unas cualidades o propiedades, cabría enmarcar la definición en el tipo de texto denominado descripción⁵.

Sin embargo, desde el punto de vista de la tipología textual, la definición tiene unas características propias que justifican su clasificación dentro de los textos expositivos: la definición está estrechamente ligada al discurso académico, y por ende, al texto expositivo⁶. Conforme a la propuesta de Werlich, podríamos considerar la definición como una subclase –junto con la explicación y el resumen– dentro del tipo de texto expositivo que se caracteriza por la perspectiva objetiva:

³ No obstante, en el marco de la Teoría Comunicativa de la Terminología (Cabré 1993), “no existe distinción entre palabras y términos, las USE [unidades lingüísticas que contienen significado especializado] son unidades de la lengua que adquieren valor terminológico en determinados actos de comunicación especializada” (Lorente 2001: 29).

⁴ *Obturació* [veterinària] “Operació quirúrgica per tancar una obertura anormal o accidental”.

⁵ Lorente (2001: 35) clasifica o caracteriza la definición con estas palabras: “*Es un tipo de texto, enmarcado en la tipología descriptiva*, y usado por todos los hablantes, y especialmente recurrente en situaciones de enseñanza. Es el recurso básico de los diccionarios para representar el significado de las palabras”.

⁶ Utilizamos la denominación *texto expositivo* en sentido amplio, para referirnos a “la clase de texto que *expone información para explicar un fenómeno*”, y sin distinguirla estrictamente del texto explicativo.

TIPOS DE TEXTO	FORMA OBJETIVAS	FORMAS SUBJETIVAS
Narración	informe	narración corta o cuento
Descripción	descripción técnica	descripción impresionista
Exposición	- <i>definición</i> - explicación - resumen	- ensayo - artículo
Argumentación	tratado científico	comentario
Instrucción	reglas o reglamentos	indicaciones

Cuadro 1. Tipos de texto, según Werlich (Loureda 2003: 63)

Y quizás la aproximación más adecuada a la unidad de la definición no sea el considerarla como un tipo o subtipo de texto, sino más bien como un segmento o secuencia dentro del discurso expositivo. Adquiere una relevancia y autonomía notables dentro del texto expositivo y por ello puede ser considerada como una unidad funcional conceptual que se concreta o realiza en el texto mediante unas estructuras o patrones lingüísticos determinados⁷.

No muy alejada de esta última perspectiva está la propuesta de Trimble (1985), para quien la definición constituye una de las *funciones retóricas específicas* que aporta información en el texto científico-técnico a través de esquemas y patrones lingüísticos regulares. Entiende Trimble por *retórica* el proceso que el escritor utiliza para producir un determinado y deseado fragmento o secuencia de texto, y que consiste básicamente en seleccionar y organizar la información con unos fines específicos y para un lector específico. Define *función retórica* como una denominación utilizada para indicar lo que una unidad del discurso (un fragmento delimitado del texto) pretende conseguir (véase el cuadro 2).

CHART 3.1 EST [English for Science and Technology] RHETORICAL PROCESS CHART	
Description of level	
A. The objectives of the total discourse	Examples: 1. Detailing an experiment 2. Making a recommendation 3. Presenting new hypotheses or theory 4. Presenting other types of EST information
B. The general rhetorical functions that develop the objectives of Level A	Examples: 1. Stating purpose 2. Reporting past research 3. Stating the problem 4. Presenting information on apparatus used in an experiment: a) Description b) Operation 5. Presenting information on experimental procedures
C. The specific rhetorical functions that develop the general rhetorical functions of Level B	Examples: 1. Description: physical, function, and process 2. Definition 3. Classification 4. Instructions 5. Visual-verbal relationships
D. The rhetorical techniques that provide relationships within and between the rhetorical units of Level C	Examples: I. Orders 1. Time order 2. Space order 3. Causality and result II. Patterns 1. Causality and result

⁷ Sobre las diferentes tipologías de textos y aproximaciones a la diversidad textual se puede consultar Alonso y Broncart (2007).

<p>2. Order of importance 3. Comparison and contrast 4. Analogy 5. Exemplification 6. Illustration</p>
--

Cuadro 2. Proceso retórico del discurso científico y técnico en inglés (Trimble 1985: 11)

En el cuadro siguiente mostramos la ubicación que López (2002: 10) propone para la definición desde la perspectiva de la enseñanza-aprendizaje del texto explicativo.

<p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS PRAGMÁTICAS</p> <p><i>Contexto cognitivo:</i> emisor y receptor no comparten el mismo grado de conocimiento; el emisor posee un saber que el receptor desconoce.</p> <p><i>Objetivo pragmático:</i> el emisor se propone hacer comprender un fenómeno o cuestión problemáticos al receptor.</p> <p><i>Situación:</i> cada <i>género expositivo</i> (artículo científico, artículo de divulgación, texto periodístico, manual escolar, etc.) requiere un tipo de explicación distinta (científica, didáctica, etc.).</p> <p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS TEXTUALES</p> <p><i>Estructuración global:</i> esquemas globales característicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problema-solución <ul style="list-style-type: none"> - problema de conocimiento: “¿por qué ocurre?”, “¿cómo es posible?” - respuesta explicativa: X explica Y - conclusión-valoración - Causalidad - Enumeración - Comparación - Descripción <p><i>Estructuras retóricas o procedimientos</i> explicativos prototípicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - definiciones - analogías: comparaciones y metáforas - reformulaciones - ejemplos - enumeraciones - descripciones - causa-efecto - citas de autoridad <p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS LINGÜÍSTICAS</p> <p>Recursos lingüísticos que vehiculan los procedimientos discursivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - formas de definición: denominativa, funcional, etc. - conectores de causa y consecuencia (<i>porque, debido a, puesto que, etc.</i>) - formas comparativas: <i>como, similarmente, igualmente, así como, etc.</i> - formas de ejemplificación: <i>por ejemplo, en el caso de, como, etc.</i> - conectores reformulativos: <i>a saber, es decir, en otras palabras, etc.</i> - tipos de cita: directa, indirecta, etc. <p>...</p>

Cuadro 3. Categorías para la enseñanza-aprendizaje de la explicación (López 2002: 10)

Así pues, podemos considerar la definición como una función retórica o procedimiento discursivo que funciona generalmente en el nivel del párrafo o microestructura del texto. A veces nos encontramos incluso con definiciones que se desarrollan en varios párrafos (*infra* § 4.9.). De este modo, en el discurso expositivo especializado –a diferencia de lo que ocurre en la tradición lexicográfica y terminográfica (Cabré 1993: 211-213)– la definición trasciende frecuentemente el nivel de la oración.

Prueba de la relevancia o prominencia que la definición tiene en el texto expositivo es que frecuentemente es utilizada –especialmente en el manual académico y en el artículo divulgativo– como base textual, es decir, como unidad estructural que da inicio al discurso. En

el siguiente ejemplo, la definición de ‘moldeo’ da inicio a la introducción del apartado del mismo nombre:

(6) 4. El moldeo

El moldeo es la técnica de conformación de los materiales formaceos por endurecimiento de los mismos dentro de un molde.

Ese proceso de endurecimiento da lugar a un material cohesivo, sólido, que basa en su continuidad y en esa cohesión entre sus partículas el cumplimiento de la exigencia albertiana del comportamiento solidario.

Ésta es, probablemente, la más antigua de las técnicas constructivas, puesto que la naturaleza brinda un material, la arcilla, cuya plasticidad cambia según su contenido de agua: pasa de ser una pasta fácilmente moldeable a convertirse en un duro terrón.

4.1. Plasticidad (...)

4.2. Cohesión (...)

[LCA]

Además, parece ser que la definición adquiere una mayor relevancia en determinados géneros expositivos como el manual académico y el artículo divulgativo: en dichos géneros predomina una explicación didáctica, caracterizada por la frecuencia de definiciones y reformulaciones (López 2002: 6).

Para finalizar este apartado, queremos subrayar la estrecha relación existente entre la definición y la transmisión del conocimiento en los lenguajes de especialidad: “La definición es un recurso textual de representación de la información semántica de las unidades [lingüísticas que contienen significado especializado], pero no el único, aunque tal vez el más natural en situaciones de transmisión del conocimiento” (Lorente 2001: 39). Es, además, una operación cognitiva y discursiva directamente ligada a los lenguajes de especialidad, mediante los cuales se pretende el acceso, la estabilización y la divulgación del conocimiento:

La visión dinámica del conocimiento especializado nos permite considerar que, ante la inestabilidad, variabilidad y flexibilidad de las categorías cognitivas, los discursos especializados actúan como estabilizadores de sus propios objetos de conocimiento. Pero, ¿cómo lo hacen? Parece evidente que operaciones discursivas como: denominaciones, descripciones, definiciones, caracterizaciones, analogías, etc. intervienen directamente en esta estabilización (Domènech *et al.* 2000: 6).

4. ALGUNOS PATRONES, RECURSOS Y ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS Y DISCURSIVAS DE DEFINICIÓN EN LOS TEXTOS EXPOSITIVOS ESPECIALIZADOS

Probablemente, el patrón de definición al que más se recurre en los textos científicos es del tipo *X es Y*, donde *X* es lo definido (*definiendum*) e *Y* es el definiente (*definiens*). Patrón que, como hemos visto anteriormente, no es sino la traslación al discurso del esquema o paradigma propio de la lexicografía y de la terminografía.

(7) Así, *el TABIQUE es una viga pared de gran canto, más rígida que cualquier forjado, aunque la albañilería que lo forma tenga un módulo de elasticidad inferior al del hormigón [LCA].*

Dado que en castellano el orden dominante es SVO (*X es Y*), resulta prácticamente descartable en el discurso el orden *XY es*.

El otro orden posible (*Y es X*) se da en ocasiones, pero es un orden marcado cuya función pragmática o implicación puede ser “a *Y* se le denomina *X*”⁸, tal y como se puede ver en el ejemplo siguiente:

(8) La albañilería.

⁸ “/Le petit du cheval est le poulain/. Bien que cet énoncé ait même valeur que le précédent [Le poulain est le petit du cheval] (cas particulier de la prédication avec être), ses implications sont autres. Le prédicat étant réduit à un nom, il implique (sans le signifier) que le petit du cheval s’appelle Poulain” (Rey-Debove 1969: 115).

La técnica de la unión de los pequeños conformados es la ALBAÑILERÍA [LCA].

En principio, la definición lexicográfica y terminográfica se circunscribe al marco de la oración, y la definición es considerada como el predicado atribuido a la entrada o palabra que se desea definir: es más, en estos dos ámbitos, la utilización de una sola oración en la definición es una recomendación bastante extendida y aceptada. En los textos expositivos, por el contrario, la definición funciona dentro de un marco más amplio: de hecho, tal y como hemos visto, la definición constituye una secuencia o función retórica dentro del texto expositivo-explicativo que se realiza generalmente en el marco del párrafo, pero que puede trascender dicho marco. En definitiva, en los textos científicos divulgativos –más allá de la recomendación de usar una sola oración y del paradigma de definición *X es Y*–, se utiliza un amplio abanico de recursos y estrategias para desarrollar una definición.

A continuación mostramos algunos de los criterios más frecuentemente utilizados para la clasificación de las definiciones, y en los subpartados siguientes expondremos en qué consiste cada uno de esos tipos de definición.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	TIPOS DE DEFINICIÓN
a) Procedimiento de definición o sistema de representación	Comprensión / extensión (4.1) ⁹
b) Estructura de la descripción conceptual (características generales, características específicas)	- Formal (4.2) - Semiformal (4.3) - Formal contextual (4.4)
c) Estructura lingüística (patrón lingüístico)	- Sinonímica y no formal (4.5) - Apositiva (4.6) - Metalingüística (4.7) - <i>no (...) sino (...)</i> (4.8) - Compleja (4.9).
d) Tipo de información o descripción conceptual	- Estructural, funcional y teleológica (4.10)
e) Tipo de texto (descripción, instrucción...)	- Descriptiva (4.11) - Operativa (4.12)
f) Estrategia discursiva	- Estructura dialógica (4.13) - Contextual (4.14)

Cuadro 4. Criterios para la clasificación de las definiciones y tipos de definición

Algunos de estos criterios de clasificación se solapan entre sí y dan lugar a combinaciones del tipo siguiente: definición funcional formal o semiformal, definición teleológica formal o semiformal; las definiciones operativas y descriptivas suelen ser generalmente complejas; y casi todas las definiciones son comprensivas y no extensivas; etc.

4.1. *La definición extensiva*

La definición extensiva se basa en la enumeración de todos los objetos particulares que cada concepto representa en calidad de genérico (Cabré 1993: 210). Al igual que ocurre en lexicografía y terminología, se utiliza en contadas ocasiones, ya que, en general, en los textos científicos y técnicos se recurre a la definición comprensiva (enumeración ordenada, de más

⁹ Entre paréntesis se indica el subpartado en el que se expone cada tipo de definición.

general a más específica, de todas las características que lo describen). Ejemplo de definición extensiva¹⁰:

(9) POLIEDROS REGULARES son el tetraedro, hexaedro, octaedro y dodecaedro o icosaedro.

4.2. La definición formal o hiperonímica

Dentro del paradigma de definición basado en la atribución del tipo *X es Y*, la denominada definición formal o hiperonímica es un modelo prototípico que se caracteriza por una estructura de predicado bastante rígida: el predicado *Y* está constituido por una característica general (género o hiperónimo) y una o varias características específicas o diferenciadoras.

(10) El PROYECTADO es una forma de aplicación de materiales conformables [hiperónimo o característica general] en que la presión de la herramienta y la habilidad del artesano se sustituyen por la energía cinética del lanzamiento [característica específica] [LCA].

En algunas ocasiones, el término en cuestión se define como resultado o consecuencia de un proceso. Para ello se utilizan patrones o predicados del tipo *es el producto de*, *es el resultado de*, *es consecuencia de...*, donde *producto*, *resultado*, *consecuencia...* se pueden considerar “falsos incluyentes” (Rey-Debove 1971: 238).

4.3. La definición semiformal

Según Trimble (1985), frente a la definición formal o hiperonímica (“*X = (es) Y (genus o hiperónimo) + característica específica*”), la definición semiformal se caracteriza por la ausencia o elisión del hiperónimo, y responde al esquema “*X (definiendum) + predicado que denota la característica definitoria*”. Se pueden considerar semiformales las siguientes definiciones:

(11) Un ANEMÓMETRO *registra* la velocidad del viento...

(12) La FONOLOGÍA *estudia*...

(13) La ODONTOLOGÍA PREVENTIVA HOLÍSTICA *se ocupa de* los diferentes métodos para evitar la aparición...

4.4. La definición formal o hiperonímica “contextual”

Consideramos en este trabajo definición hiperonímica contextual aquella definición semiformal en la que el contexto permite recuperar la característica general (hiperónimo). Se utiliza con bastante frecuencia en los textos de especialidad divulgativos. En los siguientes ejemplos, la característica definitoria aparece entre paréntesis y el hiperónimo se extrae del contexto precedente:

(14) Son ejemplos de conformaciones anormales [del cráneo]: DOLICOCEFALIA (predominio del diámetro longitudinal) (...) => [Definición formal: conformación anormal del cráneo que se caracteriza por un...].

(15) Lesiones y su distribución. Los términos para definir la mayoría de las anomalías [dérmicas] son: ERITEMA (enrojecimiento de la piel difuso o localizado), (...) => [Definición formal: anomalía dérmica que se caracteriza por el ...].

4.5. Definiciones sinonímicas y no formales

La sinonimia es uno de los procedimientos de definición más empleados en lexicografía. Y, aunque con mucha menos frecuencia, también se recurre a este procedimiento en los textos

¹⁰ En ocasiones se utilizan en los textos expositivos definiciones como la siguiente: *Tipo constitucional. DISPLÁSICOS: son el enuicoide, acondroplástico, etc. [ME]*. No se trata de definiciones propiamente extensivas, dado que no se enumeran todas las realizaciones del concepto, sino solo algunas de ellas. Se pueden considerar como definiciones aproximativas o no formales.

científicos divulgativos. En algunas ocasiones, la sinonimia se produce como consecuencia de la variación terminológica existente en un determinado lenguaje de especialidad (16); en otras ocasiones, responde a la necesidad de explicar algunos términos mediante “sinónimos” propios de un registro menos técnico (17)¹¹. Lingüísticamente, la sinonimia se realiza principalmente en los textos expositivos mediante la conjunción disyuntiva *o*, pero también alterna con otros recursos tipográficos como los paréntesis (18), guiones, etc.

(16) Tipo constitucional. *ASTÉNICO O LEPTOSÓMICO*: predomina la talla sobre el peso y la longitud sobre las medidas transversales y anteroposteriores; psíquicamente son esquizotímicos, es decir, sensibles, introvertidos, idealistas, ordenados y rígidos [ME].

(17) SIGNO DE SANTOLINO o “ALMOHADILLADO EN SIENES” [ME].

(18) ESCOLIOSIS de la columna vertebral a nivel torácico (DESVIACIÓN LATERAL de la misma) [ME].

Trimble (1985: 78-80) incluye las definiciones sinonímicas entre las no formales. Más precisamente, utiliza la denominación ‘no formal’ para designar aquellas definiciones en las que no se da una pseudosinonimia. Y es que entiende las definiciones no formales como aquellas que indican una falta de precisión o exactitud: las que se sirven de una pseudosinonimia o relación de inclusión (*An arachnid is a spider*); aquellas que se sirven de la negación y la antonimia (*An arachnid is not an insect; The opposite of indigenous is foreign*); aquellas que expresan una característica general (*A helix is a spiral*); etc. En sentido estricto, no se trata de auténticas definiciones, sino de definiciones aproximativas.

4.6. Definición apositiva

En los textos científicos divulgativos, con frecuencia se inserta la definición en el discurso mediante aposición. Normalmente se trata de incisos nominales (frases nominales) que establecen con el antecedente (*definiendum*) una relación predicativa. Como se puede ver en los ejemplos siguientes, el antecedente puede desempeñar diversas funciones en la oración: sujeto, objeto, etc. La condición de adyacencia entre lo definido y el definiente (aposición) y la puntuación utilizada (comas) nos recuerda al paradigma de la definición lexicográfica. La diferencia estriba en que la definición apositiva se inserta en el discurso, en el que el *definiendum*, además de ser el sujeto de la predicación apositiva, desempeña una función propia en la oración principal (sujeto, objeto, etc.).

(19) EL MÓDULO DE ELASTICIDAD, ese factor que relaciona tensiones y deformaciones dentro del campo del comportamiento elástico, es específico de cada material [LCA].

(20) Pero, por otra parte, la jamba debe transmitir esa carga concentrada al ALFÉIZAR, otra pieza rígida de piedra que corona el antepecho y reúne a ambas jambas cerrando el hueco [LCA].

(21) Se deben distinguir, en principio, dos tipos de movimientos netamente diferentes. Los irreversibles, aquéllos que son consecuencia de los procesos de fabricación, y LOS [MOVIMIENTOS] REVERSIBLES, movimientos repetitivos consecuencia de los procesos de humidificación o secado producidos por las variaciones meteorológicas u otras [LCA].

En bastantes ocasiones, la definición se presenta bajo la forma de una especie de reformulación introducida por expresiones como *es decir, o sea, esto es, en otras palabras, dicho con otras palabras, o...* que vienen a explicar el significado de un término. Con este tipo de reformuladores explicativos se pueden introducir auténticas definiciones o meras explicaciones. Este procedimiento de definición también se basa en una estructura apositiva, y, en ese sentido, se puede considerar también una variante de la definición apositiva.

(22) SIMETRÍA de la misma, es decir, igualdad en el desplazamiento de uno y otro hemitórax [ME].

¹¹ La sinonimia es un procedimiento no recomendado por la terminografía “clásica”, pero que ha sido recuperado en la aproximación comunicativa a la terminología (Cabré 1999) para las definiciones por aproximación (Lorente 2001: 37).

(23) Incluso teniendo en cuenta los FENÓMENOS REOLÓGICOS, es decir, la deformación aplazada de las piezas bajo cargas permanentes que provocan la fluencia del material [LCA].

4.7. Enunciados metalingüísticos

En el ámbito de la lexicografía (Bosque 1982: 105-106), se ha restringido tradicionalmente el uso de definiciones metalingüísticas del tipo *conjunción causal, dicese de, aplicase a, relativo o perteneciente a* a ciertas categorías gramaticales (preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos y también ciertos adjetivos y verbos). Igualmente ocurre en el ámbito de la terminografía (Cabré 1993: 213), en el que quedan desterradas de las definiciones expresiones propias de la ‘metalengua de signo’ como las siguientes: *término que designa, nombre que, dicese de...*¹²

En cambio, en los textos de especialidad divulgativos es muy frecuente recurrir a enunciados metalingüísticos en las definiciones. Conforme al análisis de Rey-Debove (1969), existen tres posibilidades:

a) Enunciados metalingüísticos en los que sólo el sujeto es autónomo o mención (*NEUMONÍA significa...; NEUMONÍA designa...*), que vienen a ser los correlatos en el discurso de la definición lexicográfica y enciclopédica, respectivamente;

b) Enunciados metalingüísticos en los que sólo el predicado es autónomo (*a la inflamación pulmonar aguda... se le denomina NEUMONÍA*);

c) Enunciados metalingüísticos en los que sujeto y predicado son autónomos (*NEUMONÍA también se dice PULMONÍA*).

En el cuadro siguiente se resumen las diversas relaciones que según Rey-Debove (1969) se dan entre el signo y la cosa en los discursos metalingüísticos.

NATURALEZA DEL SUJETO Y DEL PREDICADO	TIPO DE ENUNCIADO	RELACIÓN	VERBOS EMPLEADOS	EXPRESIONES EQUIVALENTES ¹³
I. COSA → COSA	No metalingüístico	Identidad	<i>es</i>	<i>es decir, dicho de otra manera, o...</i>
II. COSA → SIGNO	Metalingüístico	Denominación	<i>se llama</i>	<i>Y se denomina X¹⁴, Y tiene por nombre X, Y recibe el nombre de X, Y se conoce con el nombre de X, Y se conoce como X, Y se designa con el término X, calificar Y de X...</i>
III. SIGNO → COSA	Metalingüístico	a) Referencia b) Significación	a) <i>designa</i> ¹⁵ b) <i>significa</i>	a) <i>X se refiere a Y, X remite a Y, X tiene por referente Y, X denota Y, el término X se aplica a Y, por X se entiende Y, concibe X como Y, se dice de</i> ¹⁶ ... b) <i>querer decir, tener el significado, connotar ...</i>
IV. SIGNO → SIGNO	Metalingüístico	a) Equivalencia b) Identidad	a) <i>se dice</i> b) <i>es</i>	a) <i>tener el mismo significado que, ser sinónimo de, tener el mismo referente que...</i>

Cuadro 5. Relaciones entre el signo y la cosa en el discurso (Rey-Debove 1969: 113-114)¹⁷

¹² No obstante, dentro de la Teoría Comunicativa de la Terminología, cabe la posibilidad de enunciados metalingüísticos en las definiciones de los conceptos por aproximación (Lorente 2001: 37): *relativo a, referente a, locución que, expresión fija que...*

¹³ Rey-Debove (1969: 114): “(...) mais ces copules ont des synonymes (qui ne sont pas toujours des copules), dont voici les plus courants: (...)”.

¹⁴ Rey-Debove (1969: 114) menciona *dénommer* entre los equivalentes de *désigner* (grupo III. signo -> cosa). Sin embargo, pensamos que ha de considerarse como equivalente de *s'appeler*. E igualmente ocurre en castellano.

¹⁵ Tal y como se observa en el patrón *Y se designa con el término X* o en *A Y se le designa X*, el verbo *designar* no siempre indica la relación “signo -> cosa”.

¹⁶ Rey-Debove (1969: 127): “REM. On rencontre, avec /se dire/, des énoncés du type /Pipelet se dit d'un concierge/, relation signe → chose qui est synonyme de /Pipelet désigne un concierge/”.

A las expresiones arriba indicadas hay que añadir *consiste en (que)* y *se define como*. La fórmula *–consiste en (que)–* se utiliza muy frecuentemente en los textos expositivos especializados para indicar relación de identidad. Principalmente, introduce procesos, y en muchos contextos se puede permutar con la cópula *es*:

(24) ARTERIOGRAFÍA. *Consiste en la visualización directa*, mediante inyección de contraste, del sistema arterial de una determinada región.

(25) CIANOSIS. *Signo que consiste en que* la piel y las mucosas adquieren una coloración azulada por aumento de la Hb. reducida (> de 5 g. de Hb. por 100 cc de sangre en territorio capilar) en la sangre que las perfunde.

(26) La ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCÓPICA *consiste en el estudio endoscópico* de la pared del tubo digestivo (...).

Hay que resaltar la relevancia que tiene la presencia o ausencia del artículo definido como actualizador del *definiendum* (*el X... # X...*). En general, la ausencia de artículo nos lleva a la interpretación de X como signo:

(27) a. A la NEUMONÍA se le llama *pulmonía* [cosa → signo]

b. NEUMONÍA se dice *pulmonía* [signo → signo]

Las expresiones del tipo *X se define como Y* son de tipo metalingüístico (Alarcón *et al.* en prensa), dado que nos remiten a la lengua: es decir, la propia lengua, bajo la forma de un predicado-definición (representación verbal del contenido de un concepto) se convierte en tema del discurso. Se podría decir que en ejemplos como (28) estas expresiones pertenecen al grupo II (cosa → signo), y en ejemplos como (29) al grupo IV (signo → signo). La relación que se establece entre X e Y es la definición. En cualquier caso, la implicación que conllevan estas definiciones es: *X es Y*.

(28) La principal anomalía de tamaño es la HIDRONEFROSIS *que se define como* la dilatación de la pelvis renal.

(29) El DRAE *define* NECROSIS *como* “degeneración de un tejido por muerte de sus células”.

Existe, además, un tipo de definición metalingüística que se puede considerar como una variante discursiva del patrón *a Y se le denomina X: si (...), hablaremos de X (...)*. Como se puede ver en el ejemplo siguiente, esta estrategia discursiva suele ir ligada a dicotomías conceptuales y terminológicas:

(30) La primera de estas características, la relación de soporte, va a diferenciar las TÉCNICAS DE MOLDEO DE LAS DE APLICACIÓN. En efecto, cualquier material amorfo necesitará un soporte para su conformación. *Si* el material llena ese soporte envolvente y adopta la forma de esa vasija, *hablaremos de* TÉCNICAS DE MOLDEO (...); *si* el material se extiende, se aplica sobre un soporte superficial y no pierde su forma gracias a la delgadez de la capa extendida y al grado de plasticidad que posee, en ese momento *hablaremos de* TÉCNICAS DE APLICACIÓN (...) [LCA].

4.8. “Sino” como conector refutativo: “x no (es)..., sino y”

Otra fórmula retórica de definición empleada en ocasiones en los textos científicos divulgativos consiste en utilizar la construcción adversativa *X no (es)..., sino...* Este tipo de oraciones adversativas mantiene una relación directa con la refutación (Flamenco 1999: 3868): se niega una afirmación previa (una definición incorrecta o inadecuada) y esta negación desencadena un acto de rectificación que resalta la afirmación (definición adecuada):

(31) Asimismo, desde un punto de vista cuantitativo, las REDES DE COLECTORES *no se conciben como* meros receptores pasivos de la escorrentía urbana *sino como* parte de un sistema que incluye elementos de control y cierta capacidad de almacenamiento (...).

¹⁷ Esquema basado en Rey-Debove (1969) y Llopis (2006: 1092), completado y adaptado al castellano.

4.9. La definición compleja

A diferencia de lo que ocurre en la tradición lexicográfica y terminográfica, en los textos expositivos especializados a menudo se utilizan varias oraciones o un párrafo para una definición. Es más, si bien no es lo más frecuente, a veces la definición se desarrolla a lo largo de varios párrafos:

(32) TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (TC)

Es una técnica radiológica que nos permite, mediante la utilización de un sistema móvil emisor-receptor, la reconstrucción matemática, asistida por ordenadores, de las medidas de los coeficientes de atenuación de los tejidos atravesados por un haz de rayos X y que son proyectados sobre una pantalla de televisión una vez que estos coeficientes han sido transformados en imagen.

En esencia el sistema consiste en tubo de rayos X que emite un haz en abanico que atraviesa el cuerpo y es recibido al otro lado por un sistema de detectores. Dado que cada tejido posee un coeficiente de absorción de rayos X característico, el haz será atenuado en grado diferente según la naturaleza del órgano que atraviesa. Los valores resultantes de la atenuación del haz son recogidos y almacenados en un complejo sistema de computadoras que le asignan un valor numérico («valor de atenuación»). Esta información numérica es transformada en intensidad luminosa o en color. De esta manera, cada punto del plano tomográfico del objeto tiene una intensidad luminosa o un color. La proyección de todos estos puntos sobre una pantalla nos proporcionará una imagen fiel de una sección completa y transversal del cuerpo, de un grosor entre pocos mms. y 1 cm.

4.10. La definición estructural, funcional y teleológica

En función del tipo de información o descripción conceptual que se seleccione, la estructura de la definición varía. Desde este punto de vista, se distinguen tres tipos de definición: a) la estructural (el predicado es una descripción física o estructural); b) funcional (el predicado delimita el uso o la función); c) teleológica (delimita la finalidad).

Así, en las definiciones estructurales son típicas expresiones como las siguientes: (...) *(está) constituido por*, (...) *(está) formado por*, (...) *(que) consta de...*

He aquí algunos de los patrones lingüísticos utilizados más frecuentemente en las definiciones funcionales y teleológicas:

DEFINICIÓN FUNCIONAL	DEFINICIÓN TELEOLÓGICA
(hiperónimo + <i>que</i>) <i>se utiliza/usa/emplea para</i>	(hiperónimo + <i>que</i>) <i>tiene por objeto</i>
(hiperónimo + <i>que</i>) <i>sirve para</i>	(hiperónimo + <i>que</i>) <i>tiene por objetivo</i>
(hiperónimo + <i>que</i>) <i>tiene como función</i>	(hiperónimo + <i>cuya</i>) <i>finalidad es</i>
(hiperónimo + <i>que</i>) <i>sirve para</i>	(hiperónimo + <i>que</i>) <i>tiene por finalidad</i>
(hiperónimo + <i>que</i>) verbo (<i>registra, mide</i>)	(hiperónimo + <i>que</i>) <i>tiene como finalidad</i>
...	...

Tal y como hemos señalado anteriormente, este criterio clasificatorio es compatible con otros ya mencionados. Así, por ejemplo, en función de que aparezca el hiperónimo o no, hablaremos de definiciones funcionales formales o semiformales, definiciones teleológicas formales o semiformales, etc.

4.11. La definición “descriptiva”

Con frecuencia, se recurre en los textos especializados a descripciones minuciosas que se alejan del esquema prototípico de definición *X es Y*. A veces el término (*definiendum*) precede a la descripción definitoria (33); otras veces, la descripción precede al término por definir (34).

(33) El fruto más conocido, casi el único, de la racionalización constructiva de elementos arquitectónicos propuesta por Lodolli es la famosa VENTANA VENECIANA de la figura (...). *Esta ventana con guardapolvo escalonado que evidencia la evacuación de las aguas para proteger el*

hueco, tiene un alféizar curvo que dibuja la gráfica de momentos flectores de esa viga que salva el vano entre jambas [LCA].

(34) El muro de dos caras con relleno central apareció en Grecia en el siglo VII a.C. y se desarrolló ampliamente durante el siglo VI. *Está formado por dos hojas de mampostería en seco rellenas con "una mezcla de tierra de arcilla y de piedras rotas, de deshechos de cantera, formando la estructura del muro designada con el término de EMPLECTON" [LCA].*

4.12. La definición "operativa"

A veces, la forma de definir algo consiste en describir el proceso o la operación que hay que realizar para obtener como resultado aquello que se pretende definir. Como se puede ver en el ejemplo siguiente, en esos casos nos alejamos de la estructura prototípica definitoria (*X es Y*):

(35) La solución elemental y más común es el tratamiento del enfoscado que se llama FRATASADO: se rocía (la superficie enfoscada) con un escobillón y luego se pasa el fratás por el mortero en todos sentidos (arremolinar, en catalán), quedando así el paramento perfectamente regular, bien que áspero, porque salen a la superficie los granos de arena del mortero [LCA].

4.13. Estructura dialógica

En ocasiones, se traslada al texto expositivo la estructura dialógica propia del discurso oral. De entre las muchas preguntas posibles (*¿por qué?*, *¿para qué?*...), el autor formula la pregunta *¿Qué es X?*¹⁸, la cual requiere una definición como respuesta: *X es Y* (36). En dicha respuesta cabe también la posibilidad de omitir el sujeto y el verbo copulativo (*X es*), que quedan sobreentendidos (37). Se trata de una fórmula retórica apelativa que implica al destinatario del discurso, sirve de base textual, y, además, selecciona en principio un determinado patrón lingüístico de definición (*X es Y*), que, no obstante, admite variaciones (38):

(36) *¿Qué es la Lingüística Integrativa? La Lingüística Integrativa (...) es un enfoque lingüístico: un medio para acercarse al estudio del lenguaje y de las lenguas (...).*

(37) *¿Qué es la lingüística? (La lingüística es) El estudio científico del lenguaje humano natural.*

(38) *Qu'est-ce que L'ABSTRACTION? Depuis longtemps, le mot désigne en français un éloignement de la réalité. Un rapport abstrait au monde est le contraire d'un rapport concret, et, très vite, cette absence de concrétude en vient à signifier la perte d'une référence directe... [LI].*

4.14. La definición contextual

Consideramos en este trabajo definición contextual aquella en la que la relación existente entre *definiendum* y *definiens* no está explicitada sintácticamente mediante un predicado prototípico (*es, consiste en...*), ni tampoco mediante adyacencia (en la que la cópula se considera elidida), sino que la relación predicativa se extrae o se deduce por el contexto. En el siguiente ejemplo de definición contextual, la oración en cursiva *The invader...* viene a ser la definición de *immune reaction* y es el contexto el encargado de establecer la relación de predicación implícita existente entre ambas expresiones:

(39) Whenever foreign protein enters the body (most usually as the organisms of some infectious disease, but sometimes as transplanted tissue), AN IMMUNE REACTION is provoked. *The invader is recognised and antibodies are manufactured in the lymph nodes or elsewhere (...).*

4.15. Definición y atribución

En castellano, la estructura *X es Y* resulta polivalente: función definitoria —equivalencia conceptual entre *X* e *Y* (*un cuadrado es un rectángulo de lados iguales*)—, relación de inclusión no simétrica (*un cuadrado es un rectángulo*) (Rey-Debove 1971: 224), función denominativa (*Y*

¹⁸ No se trata de una pregunta retórica, puesto que el objeto de la pregunta es servir de base textual a la definición. Es decir, se trata de una pregunta que requiere una definición como respuesta. En palabras de Fuentes (1999: 49), "otro procedimiento apelativo que se utiliza como focalizador de una información es el crear un aparente dialogismo en el texto".

es $X \Rightarrow a Y$ se le denomina X)... De hecho, en algunos contextos resulta difícil saber si estamos ante una simple atribución o ante una auténtica definición: (40) es un ejemplo de atribución; (41) es un ejemplo de definición; y (42) es un ejemplo de atribución, que quizás también podría ser considerada como una especie de definición:

- (40) El MOLDEO es una de las técnicas más antiguas de la historia de la construcción.
 (41) El MOLDEO es la técnica de conformación de los materiales formaceos por endurecimiento de los mismos dentro de un molde.
 (42) (...) Each cubic millimetre of blood normally contains about 250,000 platelets. They have an important role in the CLOTTING PROCESS, which is the main defence against excessive loss in accidental bleeding from a cut or other wound [Lenihan: How the body works].

Así pues, para evitar este tipo de anfibologías conviene utilizar aquellos recursos o patrones lingüísticos que hagan saber al lector que se encuentra ante una definición: expresiones verbales clarificadoras (X se define como Y), enunciados metalingüísticos que identifiquen claramente el signo o término y la cosa o definición ($por X$ se entiende Y), recursos tipográficos para identificar al *definiendum*, procedimientos catafóricos que separen los dos constituyentes de la definición, etc.

4.16. Recursos tipográficos: los dos puntos <:>

El recurso a este signo de puntuación (los dos puntos) es consecuente con la tradición ortográfica existente en castellano¹⁹, y además, está legitimado por la tradición cultural lexicográfica. Los dos puntos se intercalan entre el término por definir y la definición, y sustituyen de alguna manera a la cópula correspondiente elidida (*es, consiste en...*). El término por definir puede aparecer integrado en una oración del discurso —a menudo, acompañado de expresiones con función catafórica (*voici, siguiente...*)— (43), o de forma independiente, tal y como se acostumbra a presentar las entradas en los diccionarios (44):

- (43) Voici comment Pierre Francastel définit cette DISTANCE PSYCHIQUE: “la distance imaginaire typique qui règle la relation entre les objets de la représentation d’une part, et la relation entre l’objet de la représentation et le spectateur d’autre part” [L’image].
 (44) TIPO CONSTITUCIONAL. ATLÉTICO: tienen un notable desarrollo osteomuscular y psicológicamente suelen ser viscosos, poco imaginativos, flemáticos y de escasa afectividad [ME].

4.17. Recursos tipográficos: los paréntesis <()>

Tal y como indica la Real Academia Española (1999: 72), “los paréntesis () son signos que encierran elementos incidentales o aclaratorios intercalados en un enunciado”. Este recurso tipográfico es muy utilizado en los textos especializados divulgativos para ofrecer definiciones de distinto tipo²⁰: sinonímicas (45), hiperonímicas (46), aproximativas (47), formales contextuales²¹ (48), etc.

- (45) Cubierto todo el paramento entre dos maestras, se apoya una IGUAL (*jaharro*) sobre éstas y, haciendo de generatriz del plano (...) [LCA].
 (46) Lesiones y su distribución. Los términos para definir la mayoría de las anomalías [dérmicas] son: (...), MÁCULA (*mancha pequeña y circunscrita*) (...) [ME].
 (47) C’est, là encore, le cinéma qui a été le plus inventif, du moins au plan du vocabulaire, en imposant des expressions comme “CADRAGE EN plongée” (*quand le sujet est filmé d’en haut*),

¹⁹ En castellano (Real Academia Española 1999: 64-65), “se emplean los dos puntos para conectar oraciones o proposiciones relacionadas entre sí sin necesidad de utilizar otro nexos. Son varias las relaciones que se pueden expresar: (...) c) Verificación o explicación de la proposición anterior (...)”.

²⁰ Los paréntesis son un procedimiento tipográfico polivalente que debe ser administrado con propiedad. Generalmente, el contexto desambigua el valor del inciso (explicación, aclaración, información complementaria, definición...).

²¹ La definición formal de (48) sería “conformación anormal del cráneo caracterizada por el predominio del diámetro longitudinal...”.

“CADRAGE EN CONTREPLONGEE” (*quand il est pris d'en bas*), “cadrage oblique”, “serré”, “frontal”, etc.

(48) Son ejemplos de conformaciones anormales [del cráneo]: DOLICOCEFALIA (*predominio del diámetro longitudinal*) (...).

4.18. Recursos tipográficos: las comillas <“”> y la letra cursiva

Dos de los usos de las comillas en castellano están estrechamente relacionados con la función metalingüística:

5.10.5. Cuando en un texto se comenta o se trata una palabra en particular, esta se aísla escribiéndola entre comillas [Nota: También se puede distinguir la palabra escribiéndola subrayada o con un tipo de letra diferente, si esto es posible] (...).

5.10.6. Cuando se aclara el significado de una palabra, este se encierra entre comillas. En tal caso se prefiere utilizar comillas simples. Por ejemplo: “Espiar” (‘acechar’)... (RAE 1999: 81).

Así pues, no es de extrañar que las comillas se utilicen con frecuencia en los textos científicos divulgativos. Principalmente se emplean para aislar la unidad terminológica que se quiere definir, es decir, para destacar la denominación. También la letra cursiva se utiliza frecuentemente con esa misma función.

(49) A los signos anteriores se añade: arterias lobares muy dilatadas (a veces es visible el denominado "SIGNO DEL GEMELO" consistente en que el cociente entre el diámetro bronquial (densidad aire) y arterial (densidad agua) es de 1/2 [ME].

(50) Él mismo señala que la deseada *BIRRESISTENCIA*, resistencia a la tracción, además de a la compresión, de una estructura de este tipo, "crecerá con la capacidad tensiva de los elementos constituyentes y con la cohesión entre los mismos" (6-3) [LCA].

En los textos expositivos de especialidad no es nada frecuente recurrir al uso de las comillas para aislar el significado o la definición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCÓN, R., BACH, C. y SIERRA, G. (en prensa): “Extracción de contextos definatorios en corpus especializados: Hacia la elaboración de una herramienta de ayuda terminográfica”, *Revista española de lingüística*. Publicación electrónica en: <http://www.uned.es/sel/36-simposio.html>

ALONSO FOURCADE, M.P. y BRONCKART, J.P. (2007): “Por un interaccionismo socio-discursivo: historia de una trayectoria”, I. Plazaola, M^a P. Alonso Fourcade (eds.), *Testuak, diskurtsoak eta generoak*, Donostia: Erein, 13-61.

BOSQUE, I. (1982): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *Verba*, 9, 105-123.

CABRÉ, T. (1993): *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.

DOMÈNECH, M., GELPÍ, C., RIBAS, M. (2000): “Discurso, terminología y conocimiento especializado”, *Actas del VII Simposio de RITERM*. Publicación electrónica en: <http://www.riterm.net/actes/7simposio/domenech.htm>

FLAMENCO, L. (1999): “Las construcciones concesivas y adversativas”, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa, 3805-3878.

FUENTES, C. (1999): *La organización informativa del texto*, Madrid: Arco/Libros.

ISO 704 (2000): *Terminology Work. Principles and Methods = Travail terminologique. Principes et méthodes*. Geneva: ISO.

LLOPIS, A. (2006): “Aplicación de la teoría de Rey-Debove a las definiciones lexicográficas de los marcadores discursivos”, M. Villayandre (ed.), *Actas del XXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León. Publicación electrónica en: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm>

- LÓPEZ, C. (2002): “Reflexiones sobre la enseñanza-aprendizaje de los textos explicativos en la universidad”, *Revista de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Hispanoamericanas, RILL*, 15. Publicación electrónica en: <http://web.fu-berlin.de/adieu/vazquez/Reflexiones.pdf>
- LORENTE, M. (2001): “Teoría e innovación en terminografía: la definición terminográfica”, T. Cabré y J. Feliu (eds.), *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*, Barcelona: IULA-UPF, 81-112.
- LOUREDA, Ó. (2003): *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco/Libros.
- POPOVA, T. (s.f.): “Características de la definición en el texto científico español”. Publicación electrónica en: <http://hispanismo.cervantes.es/documentos/popovat.pdf>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española.
- REY-DEBOVE, J. (1969): “Les relations entre le signe et la chose dans le discours métalinguistique: être, s'appeler, désigner, signifier et se dire”, *Travaux de Linguistique et de Littérature*, 7(1), 113-129.
- REY-DEBOVE, J. (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague-Paris: Mouton.
- SECO, M. (1978): “Problemas formales de la definición lexicográfica”, *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo: Universidad, 217-239.
- TRIMBLE, L. (1985): *English for Science and Technology. A Discourse Approach*, Cambridge: Cambridge University.

CORPUS ESTUDIADO Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AUMONT, J. (1990): *L'image*, Nathan, Paris: Col. Université. Abreviatura: *LI*.
- JIMÉNEZ, A. (2004): *Manual de exploración. Propedéutica clínica*, Salamanca: Librería Cervantes. Abreviatura: *ME*.
- PARICIO, I. (2003): *La construcción de la arquitectura*, Barcelona: Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (IteC). Abreviatura: *LCA*.